

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLAS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES



EL SEÑOR
D. LUCAS CORRAL COHEGO

HA FALLECIDO.

Su desconsolado hijo, hija política,
nieta y demás parientes,

Suplican á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á su funeral y entierro, que se verificarán en la iglesia de San Miguel, á las 9 de la mañana del día de hoy, por cuyo favor les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 15 de Junio de 1884.

El duelo se despide en la Puerta de Castilla.
No se reparten esquelas.—Casa mortuoria:
Calle de San Miguel, núm. 2.

REVISTA LOCAL.

Se impuso, desde luego, á todos los murcianos, la idea de que el remediar los desastrosos efectos de esta última inundación, había de ser obra propia, empresa nuestra, esfuerzo de todos; y ya se vé, cómo, tal convicción, va dando sus frutos.

En Madrid, los senadores y diputados murcianos, gestionando cerca del gobierno la condonación de los tributos, pidiendo socorros y arbitrando recursos, aun luchando con tantas dificultades como les han surgido para la gran corrida de toros.

En Barcelona, Granada y otras capitales, arbitrando, también los murcianos residentes en ellas, medios para reunir algunos fondos y enviarlos á esta ciudad para consuelo de sus hermanos.

Aquí la junta de señoras preparando una gran rifa, para la cual cuentan ya con bastantes objetos de gran valor.

La Juventud, los aficionados al arte dramático, nuestro actor Pablo Lopez, los empresarios del teatro y plaza de toros, los artistas, las bandas de música, todos los murcianos, en fin, cooperando á la gran obra.

Los hijos distinguidos del barrio del Carmen dán esta tarde una gran corrida de toros y toretes, á beneficio exclusivo de sus convecinos. Pronto se dará otra corrida con igual objeto.

En fin, les digo á ustedes, que consuela este espectáculo. No se remediará todo el daño, pero serán pocos los que quedarán sin algun consuelo, porque el resultado total de esta obra de todos, tiene, por fuerza, que ser grande.

No se había de conseguir nada, y esta fé que une en la desgracia á todos los murcianos, bastaría para aminorar las funestas consecuencias de nuestros males.

Para la rifa que organizan las señoras de esta capital se han recibido los siguientes donativos:

De D. Mariano Aguado: Dos cuadros, uno al óleo de D. Antonio Gil Montejano, que representa un episodio de la inundación; otro de D. Manuel Arroyo, que es un precioso y especial dibujo.

De D. Francisco Melgarejo: Un estuche de cucharillas de café, de plata, con dorados.

Director de EL DIARIO DE MURCIA:
Un reloj de plata, remontoir.

De D.^a Dolores Falguera y Ciudad:
Una cruz de oro con perlas.

Respecto de esta rifa han acordado las señoras, fijar el plazo de recibir donativos para el veinte del corriente, con el objeto de hacer enseguida los prospectos y los billetes, de los que tienen ya en cartera muchos pedidos, de aquí y de fuera.

D. Lope Gisbert y D. Salvador Albacete tienen ofrecido remitir dos buenos objetos para dicha rifa, que se esperan de un día á otro.

Para la corrida de toros que organizan en Madrid los diputados y senadores, hay ofrecidas tres moñas-divisas: por señoras de Murcia, de Cartagena y de Lorca.

El gobierno ha concedido 50.000 pesetas para esta provincia, y otras 50.000 para la de Alicante, para atender precisamente al saneamiento de los terrenos encharcados.

El empresario de la plaza de toros de Madrid, se negaba á cederla para la corrida á beneficio de los inundados.

Llamólo D. Antonio y le dijo:

—¿Qué ezo de que no deja usted la plaza para los de Murcia?

—Que no puedo, señor.

—¿Queriendo yo, no puede usted?

—Usted manda, D. Antonio—le dijo el otro, sin más contestación.

Así ze hacen las cozas!

LA CUESTION LORCA.

A continuación insertamos el remitido de D. Mariano Castillo, y el manifiesto que colectivamente damos á Lorca los periódicos de la capital. Uno y otro son contestaciones á lo dicho por los periódicos de Lorca, y por eso, y porque es comun acuerdo, creemos deber publicarlos.

Pero consignamos solemnemente que tenemos decidido no ocuparnos más de esta polémica, por ahora. Creemos un más alto deber, dedicarnos á impulsar toda obra que tienda á socorrer las desgracias de Murcia y su provincia; á propagar cuanto se piense y discuta sobre medios

de defensa; á pedir remedios pronto y eficaces para lo que no tenga espera.

No queremos que quede sin discutir nada; pero, por lo menos, ahora, en estas circunstancias, nos abstendremos de toda discusión que no conduzca á fines prácticos y de utilidad general.

Invitamos á nuestros colegas locales y de la provincia á que nos sigan en esta determinación, que tiempo habrá de todo.

REMITIDO.

Hé aquí el de nuestro amigo D. Mariano Castillo, gobernador que fué en esta provincia en todo el período de la gestión oficial de los asuntos de la inundación del 79. Dice así:

«Sr. Director de EL DIARIO.

Mi distinguido amigo: Ni quiero, ni me gusta entrar en polémicas de cierto género, ya sea por escrito ó de palabra; pero las provocaciones del «Diario Lorquino», con motivo de la gestión distributiva de los fondos de la inundación de 1879, son tan graves y de índole tan aviesas, que yo, hombre que ha tenido una intervención directa y eficaz en cuanto se ha relacionado y se relaciona con aquel suceso, de triste recuerdo, no puedo oír con paciencia los insultos que tan inmotivadamente se dirijen á las que fueron juntas de socorro y hoy comisión provincial de liquidación; y á toda la población de Murcia, cual si sus respetables moradores tuvieran responsabilidad alguna en las injustas quejas y diatribas del escritor lorquino, y los que exploten su propensión á escribir vulgaridades.

Tienen el «Diario Lorquino» y la población de quien supone es el eco de sus agravios, un modo sencillo y fácil de comprobarlos. Venga á Murcia una comisión de la prensa, del municipio y de personas de todos los partidos; tomen y examinen los libros de actas, expedientes y cuantos datos y antecedentes se han tenido á la mira para calcular con equidad y justicia los perjuicios que cada población inundada sufrió en la época á que nos referimos, y después digan si Murcia ha abusado de Lorca, si aquí hemos llevado nuestra parcialidad en perjuicio de ella, y si se le ha escatimado un céntimo de lo que se le ha debido dar.

¿Quiere el «Diario Lorquino» que entremos en comparaciones entre Murcia y Lorca sobre participaciones, perjuicios y quebrantos en 1879? Pues si lo quiere no tenemos que apelar á otros datos, sino á los oficiales, copiando de ellos lo que se dice de una y otra población, con referencia á sus pérdidas, y la riqueza comprobada que reportó nuestra hermana, á consecuencia de la inundación.

Murcia está en situación á toda hora de dar cuenta cumplida de sus gestiones al que la pida. Las pérdidas fueron aquilatadas y justificadas hasta permitir á la Comisión provincial de Socorros hacer un reparto proporcional de cerca de cuatro millones de reales en muy contados días. Si no ha podido hacerse lo mismo en Lorca, pregunte el periodista á sus paisanos la razón de este retraso: de seguro que al saberlo se avergonzarán.

A Lorca se le han dado sumas de consideración. Su distribución, la Junta provincial que tiene derecho á pedirla, aún no ha podido saberla, pues sólo se ha mandado un papel sin firma, que indica, sin justificantes ni detalles, que Fulano y Zutano han recibido tales y cuales cantidades.

No queremos entrar en detalles, que no excusáramos si fuéramos aficionados á entretener á los desocupados, pero la prudencia y los respetos que nos debemos en sociedad imponen deberes á los que no hemos de faltar.

Muchas, muchísimas personas respetables de

Lorca conocen y se honran con la amistad de los que componen la comision provincial de inundaciones; ellas dirán á sus paisanos, si el Sr. Gobernador que la preside, si el Sr. Obispo, y las entidades que la componen son acreedores á los insultos, mala opinion y descrédito que sobre ellas viene derramando en estos dias «El Diario Lorquino», y si los disgustos y molestias que les causa tanto expediente, tanta distribucion y tanta imparcialidad y deseo de hacer el bien, son dignos de tan ingrata recompensa.

Toda vez que la prensa de Lorca tiene el derecho, que la Comision le concede, de venir á examinar expedientes, y cuentas, proporcionalidad de donativos con relacion á las pérdidas entre aquella ciudad y Murcia, no puede tener ya razon para continuar declamando tan injustamente como lo hace el diario tantas veces citado.

Agradecerá á V., publiqué estas cuartillas, su affmo. amigo

Mariano Castillo.

Murcia 14 Junio de 1884.

A LORCA
LA PRENSA DE LA CAPITAL.

No son las palabras imprudentes, ni las acusaciones injustas lo que nos mueve á dirigirnos á tí, oh hermosa y querida ciudad de Lorca; es la tristísima consideracion de ver que se quiere hacer enemigas á Murcia y Lorca, á dos ciudades hermanas, que vienen unidas por tantos siglos y que aparecen siempre juntas en la historia patria.

Eso no puede ser y no lo será. Lo que está consagrado por la voluntad de cien generaciones, no lo desvirtúa la pasion de unos pocos. Lo que aquellos valerosos murcianos y lorquinos sellaron con su sangre, tantísimas veces, en los campos de batalla y entre el comun enemigo, no prescribirá nunca.

Hoy se acusa á Murcia en Lorca, pero no es Lorca; hoy se pide la destruccion de la ciudad de las Siete Coronas allá en la ciudad del Sol; pero no es por esta. Esas mismas acusaciones, estos deseos destructores, hacen que Murcia quiera y ame más y más á su ciudad hermana; por lo mismo que pedir eso es una gran desgracia para la ciudad donde sucede. Y, en prueba de este invariable y acrecentado afecto, la prensa murciana, á nombre de su querida ciudad, envía este mensaje á Lorca, á sus hijos, á sus periódicos.

Oigannos sin prevencion y quedarán disipadas esas nubecillas, que no podrán resistir el calor de la verdad.

La prensa periódica de esta capital, con singular prudencia, ha venido sufriendo los ataques, censuras é insultos, que el «Diario de Lorca» y el «Diario Lorquino», han publicado contra los Senadores de la provincia, los Diputados de esta ciudad y las que fueron Junta y Comision de Socorros; criticando claramente su gestion administrativa de los fondos de la caridad recogidos para los inundados del 1879. A la agresion injustificada y al ataque violento, solo hemos opuesto el consejo y el ejemplo, creyendo que con la moderacion y las buenas formas se lograria más que con la diatriba y el insulto; limitándonos á contestar los cargos mas salientes y que aparecian á todas luces injustificados. Mas hoy, visto el estado de provocacion á que han llegado aquellos colegas, y el lenguaje violentísimo que emplean, no contra personas y corporaciones, sino contra nuestra querida ciudad, inocente é irresponsable de cuanto se le imputa; por lo que la prensa significa, por la mision que le está confiada y por el decoro que debemos tener y guardar, nos es de todo punto imposible continuar observando la misma conducta.

No nos toca hoy defender los actos de corporaciones y juntas, que tienen todavia una existencia real y contra las que pueden ejercitarse toda clase de acciones civiles y criminales; juntas en las que Lorca como Murcia estuvieron representadas en el grado y forma en que les daba derecho su respectiva importancia; solo nos toca decir que siempre que de estos asuntos se trate, debe establecerse la diferencia importantísima que ha existido siempre entre la ciudad con sus afectos, sus inclinaciones y sus nobles sentimientos, y el organismo artificial, formado para resolver cuestiones del momento, en el que hay

distintas representaciones y por consiguiente distintas tendencias y luchas de encontrados intereses. Ni Murcia nombró la Comision de Socorros, ni Murcia intervino en su gestion administrativa, ni Murcia puede ser solidariamente responsable, de los vicios, defectos, errores ú omisiones que hayan podido cometerse y cuya existencia nos es por completo desconocida.

¿Nuestros colegas tienen el convencimiento de que se les ha defraudado en sus intereses, de que esta junta ó la de Senadores y Diputados ha despojado á Lorca de lo que en derecho le correspondia?, pues cítense hechos concretos, tráiganse á la pública discusion y si la razon les asiste seremos más á pedir justicia; pero que no se confunda, ni se mezele para nada á una ciudad ilustre y respetable cual la nuestra, y de cuyo amor por todos los pueblos de la provincia, Lorca menos que nadie tiene derecho á dudar.

Mas se nos ocurre preguntar, ¿cómo teniendo Lorca su representante en la Junta de Senadores y Diputados, dejó ó consintió *sin protesta*, que se llevaran á cabo actos que podian redundar en perjuicio de aquella ciudad, en el de sus intereses, ó en el de sus hijos? ¿Es que los Senadores y Diputados de todas las provincias inundadas se unieron y se conjuraron para esto? Nada menos cierto.

Por satisfacer nuestra natural curiosidad hemos visto los documentos y antecedentes, que de estos asuntos obran en poder del que fué Secretario de la Comision provincial de Socorros, y entre otras cosas que pudiéramos citar, y que no lo hacemos por respetos y consideraciones fáciles de comprender, nos encontramos con los siguientes particulares:

1.º Nuestra Junta local de socorros envió á Lorca por conducto de dos respetables personas en los primeros meses de la catástrofe, la suma de 62,812 pesetas 84 céntimos, de cuya cantidad, en una nota sin justificantes ni autorizacion de firma alguna, solo hemos hallado 48,500; y sin embargo, no ha habido nadie que pregunte todavía, entre los hijos de esta madrastra: ¿Señores de la Comision de Socorros de Lorca, dónde estan las 14,312 pesetas restantes?

2.º En Diciembre de 1881 la Comision provincial de Murcia (1), con arreglo á las bases establecidas por la Junta de Senadores y Diputados, hizo su primer dividendo, y siendo imposible efectuarlo en Lorca, porque no existian datos y antecedentes para ello, apartó desde luego para aquella ciudad la suma de 167,772 pesetas, y desde aquel entonces no cesó de recordar á los *hombres de Lorca*, la pronta terminacion de sus trabajos estadísticos, hasta que, en 10 de Febrero de 1883, á los dos años, visto que era imposible recabar antecedentes para hacer el reparto, amenazó con poner los fondos á disposicion del Presidente de la Junta de Senadores y Diputados, y, últimamente, disolvióse aquella junta, se nombró otra nueva, y la guardia civil hizo cuanto pudo hacer, lo que no hicieron en Lorca, y viendo que era esto insuficiente todavia, los hijos de esta Madrastra que habia en la Comision provincial de Socorros, propusieron y obtuvieron un nuevo plazo, para admitir solicitudes á los inundados de Lorca, de pérdidas causadas por la inundacion, á los cuatro años de haber aquella ocurrido.

3.º Los peritos de Lorca tasaron los perjuicios ocasionados por la inundacion. en la respetable suma de 7.246,871 pesetas 65 céntimos; la Comision de ingenieros volvió á justipreciarlos, y encontró que solo ascendian á 1.716,918 pesetas 82 céntimos; no obstante haber añadido nueve casas que aquellos no apreciaron, equipos, y mobiliario, y aperos de labranza; es decir que los peritos de Lorca se equivocaron en la cantidad de 5.529,952 pesetas 83 céntimos.

Además, las pérdidas comparadas de Murcia y Lorca en aquella memorable catástrofe, como en la última que ambas han sufrido. teniendo á la vista las estadísticas oficiales, hechas por personas extrañas á una y otra, dan un resultado tan elocuente, que ni aun provocados, queremos consignar en números. Solo recordamos el resultado de la cosecha del año 80 que tuvo Lorca, resultado escrito con más de seis guarismos por una Comision competente que tasó los males de la inun-

(1) Esta Comision fué nombrada con arreglo á las instrucciones dadas por la Junta de Senadores y Diputados con el número y procedencia de vocales que al efecto designara.

dacion y sus consecuencias. En Murcia se perdió todo, y la propiedad perdió la cuarta parte de su valor.

Y ahora preguntamos, sabiendo esto la madrastra, ¿ha hecho uso de ello, se ha dicho en alguna parte? Bien pública y notoria es nuestra conducta: un dia y otro hemos sufrido los insultos y los vejámenes que algunos, ¡que acaso no sean hijos de Lorca, nos han proporcionado y hasta hoy hemos guardado el mas completo silencio. Que la responsabilidad de esta poco edificante discusion caiga sobre quien le ha promovido!

Y la misma razon que en esto, tiene el «Diario Lorquino» en cuanto dice: pues es necesario estar ciegos por la pasion para decir que Murcia tiene la culpa de que aquel instituto municipal se cierre y aquellos huérfanos se mueran de hambre.

Murcia no puede ser responsable de la mala gestion administrativo de Lorca y bastante pena y aficcion tiene con ver que á sus huérfanos les sucede lo mismo, y lo mismo á los de Caravaca, y lo mismo á los de Cartagena y ¿saben nuestros colegas por qué? porque háy Ayuntamientos que no pagan y viven aún sin administrar lo suyo, al amparo de los caciques políticos que solamente sirven para esto. ¡Ojalá no hubiera necesidad de mandar comisionados á Lorca, siquiera fuera por el decoro de todos, que entonces el Hospital provincial y la Casa de dementes no serian como hoy, padron de ignominia, no de Murcia, sino de la provincia entera!

Para concluir decimos, que con razon ni sin razon hay motivos para llamar á Murcia tirana, despota, madrastra, y sobre todo para montejarla con la grosera frase de *meretriz* sin entrañas; que esto es lo que nos ofende más que nada; y que los periódicos de Lorca han procedido con ligereza dando cabida en sus columnas á semejantes libelos, indignos de toda publicacion culta, porque nosotros que apreciamos á Lorca, que conocemos el afecto que nos profesa, sabemos perfectamente que esto no lo siente el pueblo de Lorca, ni los periodistas lorquinos, y que esto es hijo de la pasion ó de no sabemos que oculto y escondido móvil.

Acaso, acaso, hayamos hecho mal, recogiendo acusaciones sin fundamento y palabras que se lleva el aire; pero, por amor á la prensa, queremos probar una vez más, que los extravíos del periodismo se corrigen por la misma noble institucion. Queremos probar á nuestros colegas de Lorca, al hacer esta manifestacion colectiva, que les damos la debida importancia; que no nos vence el egoismo; que les ayudaremos, por Lorca, en lo que sea justo. Para ello les invitamos, fuera de lucha en los periódicos, á discutir todo lo hecho, á fiscalizar toda gestion, á pedir en todas las oficinas y en todas las juntas los antecedentes que quieran, á ir con ellos donde quieran, en la seguridad que tenemos, de que confesarán al fin, que Lorca no tiene el más leve motivo de queja de ningún hijo de Murcia. Si la tiene de algunos suyos. que ella se los demande.

«La Paz de Murcia».—«El Noticiero».—EL DIARIO DE MURCIA.—«La Opinión».—«La Campaña».
Murcia 14 de Junio de 1884.

NOTICIAS LOCALES.

El programa de la funcion que se verificará esta noche en el teatro de Romea, es el siguiente: 1.º El juguete lírico-cómico en un acto, letra del Sr. Pina y música de D. Angel Rubio, titulado «¡Ya somos tres!» por las señoras Gimeno, Pinar y Martinez y los señores Lopez, Mula y Rivera.

2.º La zarzuela «Don Sisenando», cuyo protagonista está á cargo del aplaudido aficionado D. Federico Bernal, al que acompañan en su ejecucion las Sras. Gimeno y Pinar y los Sres. Mula y Lopez.

3.º «Picio, Adam y Compañía», por la Sra. Gimeno, y los Sres. Mula, Lopez, Rivera y Castillas.

El producto de esta funcion aumentará los socorros á los inundados.

Recomendamos para cualquier socorro ó donativo á Mariano Viñolas, zapatero

que vivía en la calle-paseo del Marqués de Corvera, donde le cogió la inundación y donde le han cogido después, á él y á su mujer y á un hijo que tiene, unas calenturas: y que además perdió muchos útiles de su trabajo. Vive ahora en la Puerta de Orihuela, núm. 22.

Acompañamos á nuestro amigo D. Rafael Corral en su sentimiento por la irreparable pérdida de su señor padre, el antiguo celador de policía urbana, cuyo entierro se verificará esta mañana.

Desde mañana se expenderán las cédulas personales, con recargo.

El uniforme de la banda del Sr. Llinares es de muy buen gusto, y se sale de lo ordinario que se hace para esta clase de corporaciones.

Por la guardia civil de Lumbreras ha sido detenida una pareja, él y ella, reclamados por un juzgado de Almería.

—Anteayer ingresó en este hospital un sujeto á quien otro que fué conducido á la corrección le lesionó en la boca y nariz.

Ha hecho dimisión del destino de agente de orden público de esta capital, Francisco Martínez Hernández.

La Junta provincial de Sanidad en la sesión de ayer, no resolvió nada en concreto, acordando reunirse otro día, después que se hayan adquirido ciertos antecedentes necesarios.

La corrida de esta tarde promete mucho. Los dos toros darán seguramente mucho juego, y de los novillos, si no conociéramos á los aficionados del Barrio, creeríamos que se quedarían sin matar, ó que irían á parar á mano de los otros toreros.

El «Boletín oficial» de ayer contiene.

Anuncio de tercera subasta de los espartos que puedan producir los montes entre Hellín y Calasparra.

Instancias de D. José Montesinos Rubio y D. Alfonso Rosique, contratistas de obras, pidiendo indemnización por perjuicios causados por la inundación.

Sesión celebrada por la Comisión provincial el 30 y 31 de Mayo último.

Anuncio de la venta de los vapores «Lepanto» y «Alerta», el 30 del corriente.

Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes.

Instrucción para los aspirantes á ingreso en la Academia de ingenieros.

Edictos de los Alcaldes de Jumilla y Aguilas sobre subastas de los derechos de consumo y repartimiento de contribución.

Edicto del Juzgado de Caravaca sobre la inscripción de una casa en el Registro de la propiedad.

Id. del de La Union sobre subasta de varios efectos embargados para pago de 1554 pesetas.

En la vista que ayer se celebró en la Audiencia, quedó patentizado que el proceso no daba de sí ningún delito. Se trataba de un embargo hecho á dos propietarios de Mula, por débitos de contribuciones de una Doña Rosario, que si ha existido,

nada tenía que ver con los embargados; por lo que, y en su consecuencia, los que dispusieron y vendieron lo embargado hicieron perfectamente.

Ya está la langosta en Albacete.

Nuestro amigo el joven pintor murciano Sr. Seiquer, ha obtenido una medalla en la exposición nacional, por su cuadro «Vacas en la pradera.»

Los periódicos de Cartagena que ayer recibimos traen relación detallada de la procesion del Córpus, que se verificó en aquella ciudad, con gran solemnidad; habiendo asistido gran número de personas del pueblo y el Ayuntamiento en corporación, que iba presidiendo, llevando el Sr. Alcalde á su derecha á el general gobernador Sr. Marin y al Sr. D. Jaime Bosch, y á su izquierda el brigadier de Marina don Mariano Balbiani.

Se vé claramente que allí no hay cuestiones de etiqueta, ni frialdades, como aquí.

Nuestro muy querido amigo D. Juan Tamayo perdió anoche á su hijo Isidoro, de diez años de edad, encanto y delicia de su familia. Acompañamos á nuestro amigo el Sr. Tamayo y á su afligidísima esposa en tan honda pena.

En la visita que nuestro amigo el arquitecto provincial Sr. Berenguer, ha hecho por orden del Sr. Gobernador á varios partidos rurales inundados, ha reconocido la iglesia de Alquerias, y desde luego la ha juzgado en estado ruinoso, aconsejando al Sr. Cura traslade el culto á otra parte para salvar su responsabilidad.

En Los Garres ha visto que la escuela se habia trasladado á la sacristía de la ermita, por haberse destruido por completo el local donde estaba; encontrando que la ermita ofrece tambien peligro de inmediata ruina, por lo que ha aconsejado se desaloje aquel local por la escuela y por los que viven en las habitaciones altas.

Un nuevo Semanario, con la denominación de «La Union Comercial» viene á aumentar la estadística de los periódicos dedicados al comercio, y cuyo primer número verá la luz en Madrid en el próximo mes de Julio. Pero este abraza tanto, son tan múltiples las reformas que propone, tan ventajosas todas, que no dudamos merecerán la aprobación de cuantas personas se dedican al comercio. Los que deseen representar este centro, que además de publicar el referido Semanario, se dedica á negocios de grande utilidad, pueden dirigirse con buenas referencias á los Sres. Directores de «La Union Comercial», Plaza de Celenque, número 1, Madrid.

COSAS VARIAS.

LETRILLA.

A mi querido primo Simon P.

En este mundo, Simon,
que algo tiene de arlequin,
unos tocan el violin

o otros tocan el violon.

Yo, como lo sé tocar
ensostenido y bemol,
hoy por la llave de sol
te lo he de hacer escuchar:
así sabrás quiénes son
sin calentarte el magin,
los que tocan el violin
y los que tocan violon.

Si vés á algun diputado
á solicitar destino,
verás qué atento y qué fino
con un... sí te ha contentado;
y no llegará ocasion
que á tus cuitas ponga fin,
por lo que él tocó el violin
y tú tocaste el violon.

El amante que no deja,
si le desaira, á su dama,
y erre que erre dice la ama,
y para expresar su queja
la hace bajar del balcon,
ó la reja, el galopin,
ella tocará el violin
mientras él... toque el violon.

La niña de negros ojos,
de pura y cándida frente,
que aunque amor per nadie siente
muchos amantes de hinojos
la rinden adoracion,
cual si fuera un serafin,
ella es... que toca el violin
y ellos tocan el violon.

Pero no gasto mas tinta
que juzgo te habré cansado,
aunque haya el violon tocado
de otra manera distinta.

Sepas, amigo Simon,
que en el mundo, algo arlequin
los menos tocan violin
y los más tocan violon.

Antonio Romero.

†
EL NIÑO
ISIDORO TAMAYO CAÑETE
HA FALLECIDO.

Su desconsolados padres, hermana y demás familia,

Al participar á sus amigos tan irreparable pérdida, les suplican que se sirvan asistir á su entierro y funerales, que se verificarán, el primero á las 6 de esta tarde, y los segundos á las 9 de mañana lunes, en la iglesia de San Bartolomé; por cuyo favor les anticipan las más espresivas gracias.

El duelo se despide en la Puerta de Castilla.

AMA DE CRIA.—Para casa de los padres. Darán razén, calle de San Antolin, núm. 15.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Benilda, San Vito, San Modesto, Santa Crescencia mrs. y el Smo. Cristo del Rayo.

Mañana San Aureliano ob. y mr. y Santos Quirico y Julita mrs.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de la Catedral y San Bartolomé.

En la primera por los difuntos del clero catedral.

Y en la segunda por la intencion de un devoto, misas de hora.

Mañana en Capuchinas por la intencion de la Sra. Marquesa de Salinas, misas de hora.

Y en el Carmen por D. Juan Garcia y D.ª Maria Antonia Garcia, misas de media en media hora.

Cultos.—En la iglesia de religiosas de Madres Capuchinas, se celebrará mañana, á las nueve de la mañana, una solemne funcion al Santísimo Sacramento, siendo orador el Rdo. P. D. Tomás Bergamín.

—Continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen, á las cinco de la tarde, en su propia iglesia, predicando P. Agustin Marco.

—En la iglesia de San Pedro termina hoy el novenario á San Antonio de Padua. Por la mañana á las diez misa solemne y funcion, siendo oradores: D. Ramon Fernandez Asensio, y por la tarde D. Antonio Sanchez Navarro.

—Continúa en la iglesia de Madre de Dios, á las cinco de la tarde, el novenario al Sagrado Corazon de Jesús, predicando D. Tomás Lorenzo Garcia.

Legia Fénix.

Sirve para colar y lavar toda clase de ropas y lavar todo cuanto necesite lavarse.

Dura la ropa más de doble tiempo

Se economiza más de la mitad del gasto.

Se vende en las tiendas de comestibles, en donde dicen como se usan.

Representante, Francisco Bargues, San Antonio, 26.

Coladoras económicas de todos tamaños y precios de fábrica.

Se necesitan representantes para los pueblos.

10—6

NUEVA RELOJERIA,

San Pedro, 13, Murcia.

En este nuevo establecimiento encontrará el público un magnífico y elegante surtido de relojes de oro, plata y níquel. Relojes de pared y sobremesa. Cadenas de oro, plata y níquel.

Grandes rebajas al comprador.

(Taller de composturas). Se hacen en toda clase de relojes y sistemas, y por difíciles que sean sus trabajos.

PRECIOS MÓDICOS.

San Pedro ó Plaza Nueva, núm. 13.

20—4

JOSE VISEDO,

Frenería, dím. 33.

REBAJA DE PRECIOS

En calzado, loza y cristal, zapatos de todas clases para señora y caballero, niños y niñas á

PRECIOS BARATISIMOS.

33, Frenería, 33. 15—13

COMPETENCIA A LOS BARATOS
en toda clase

DE ABANICOS

DE JOSE ABDON.

Los precios tan ínfimos justificarán al público la verdad.

Solo por 15 dias.—17, Contraste, 17.

Ha llegado á esta capital el acreditado fabricante tan conocido de años anteriores por este público, con un variadísimo y completo surtido de abanicos para la temporada actual, situado en la calle del Contraste, número 17, donde se convencerán las personas que lo visiten de que no hay otro más barato.

ABANQUERIA VALENCIANA ofrece por breves dias distinta coleccion en abanicos de nácar, hueso, ébano, sándalo, violeta y demás maderas finas que se conocen, á precios sin competencia

durante 15 dias comprareis barato

17, Contraste, 17.

Abanicos de raso á 24 reales uno; 15—12

13. PLATERIA, 13,

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA

de las máquinas para coser

DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia,

Único centro en Murcia,

Único depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de la Compañia Fabril

SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojan como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina



SINGER

Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que La Compañia Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES

gratis á domicilio.

Condiciones y garantías sin competencia.

13, Plateria, 13.

LA MADRILEÑA.

En este acreditado establecimiento de Sastrea Bazar y Pañeria se han recibido los siguientes géneros:

Trajes de hilo ya confeccionados desde 50 á 100 reales uno, americanas de seda cruda á 60 reales.

Id. de alpacas negras y de colores desde 45 á 82 reales una.—Trajes de lana ya hechos desde 90 hasta 200 reales uno.

PARA NIÑOS

La mar en trajecitos confeccionados en diferentes formas elegantes y sus precios son, de los de lana de 45 á 110 reales y de los de hilo desde 20 hasta 50 uno.

Además hay en dicho establecimiento los mejores géneros que en el país y extranjero se fabrican, los cuales han sido rebajados á precios tan baratos que nadie puede competir con nosotros y el surtido es tan variado y estenso que se confeccionan trajes á la medida desde 49 pesetas á 200.

Esta casa garantiza sus géneros y la confeccion que en ella se hace, teniendo el comprador todas las ventajas necesarias por estar comprados los artículos directamente de las fábricas y por lo tanto no tiene competidor.

No se admiten géneros para su confeccion que no sean del establecimiento.

Gran exposicion de corbatas de seda y piqué en competencia á precios baratísimos.

Plateria 36 y Plaza de S. Bartolomé 7 y 9.

6—4

LINEA DE FILIPINAS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
(antes A, Lopez y C.ª)

Se inaugura el nuevo servicio postal con el vapor

Venezuela,

que saldrá de Barcelona el 1.º de Junio á las cuatro de la tarde para MANILA,

con escala en

Port Said, Suez, Aden, y Singapore

Tomando carga y pasajeros.—Consignatarios: En Barcelona, Sres. Ripol y compañía.

En Murcia, D. E. Peñafiel.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

Desconfien de los elixires, tinturas, ó tesoros que no lleven el nombre del autor.

La perla maravillosa de la boca.

Preparada por Lorenzo Vicente y Moreno, practicante de Medicina y Farmacia.

Calma en dos minutos los más fuertes dolores de muelas. Afirma las vacilantes, preserva de la caries, y sarro; evita con su uso las irritaciones, fluxiones y mal olor del aliento.

Es el mas económico, pues un frasco que cuesta cuatro reales, dura tres meses.

De venta en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, num. 1 y en el Bazar Veneciano.

VINOS DE MESA.

LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS.

El acreditado expendedor de dichos vinos ha trasladado su establecimiento, á la Plaza de San Pedro, núm. 12, frente á la puerta lateral de la iglesia y junto al establecimiento de la viuda de Soriano.

Hay una gran partida de dichos vinos, excelentes. En botellas se venden á 4 reales una.

Se recomienda á las señoras el dulce añejo, blanco y tinto.

Además hay Ginebra holandesa y ron. Anisados superiores á 3 reales cuartillo, en calidad superior, con la garantía de devolver el dinero al que no le agraden.

Seña para el comprador; hay en el establecimiento una bola azul de cristal. 15—5

GUANTES.

En casa de la viuda de Mateos se acaba de recibir el gran surtido de guantes que estaba esperando, de hilo y seda, en todas clases, de la más alta novedad é igualmente mitones en color y negros. No se anuncian precios porque sin verlos no se puede juzgar de su clase y baratura.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.